



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 27 de febrero de 2001 - Número 486 - Página 2767

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escritos iniciales

- Machos de urogallo detectados en el censo realizado en el año 2000. Nº 247, presentada por Dña. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2768
[51.23.009.247]
- Variación de la población de urogallos desde el año 1990 hasta el año 2000. Nº 248, presentada por Dña. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2768
[51.23.010.248]
- Actuaciones para evitar la extinción del urogallo. Nº 249, presentada por Dña. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2769
[51.23.011.249]
- Declaración de Bien de Interés Cultural de la Iglesia Parroquial de San Vicente Mártir y el antiguo Asilo de Ancianos San José. Nº 250, presentada por D. Rafael Fernando Pérez Tezanos, del Grupo Parlamentario Regionalista. 2769
[51.27.001.250]

5. PREGUNTAS

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

MACHOS DE UROGALLO DETECTADOS EN EL CENSO REALIZADO EN EL AÑO 2000. (Nº 247)

[51.23.009.247]

Presentada por D^a. Luisa Ortíz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 247, formulada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a machos de urogallo detectados en el censo realizado en el año 2000.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de febrero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.23.009.247]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Luisa M^a. Ortiz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El urogallo es una Galliforme típica del bosque boreal. La población de urogallos en la cordillera cantábrica se haya en la actualidad en un acelerado proceso de regresión. El declive ha sido exponencial en Cantabria, donde puede hablarse de extinción virtual.

Por este motivo, interesa conocer:

¿Cuántos machos han sido detectados en el censo realizado en el año 2000?

En Santander, a 15 de febrero de 2001.

Firmado"

VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN DE UROGALLOS DESDE EL AÑO 1990 HASTA EL AÑO 2000. (Nº 248)

[51.23.010.248]

Presentada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 248, formulada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a variación de la población de urogallos desde el año 1990 hasta el año 2000.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de febrero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.23.010.248]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Luisa M^a Ortiz Martínez, Diputada del grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El urogallo es una Galliforme típica del bosque boreal. La población de urogallos en la cordillera cantábrica se haya en la actualidad en un acelerado proceso de regresión. El declive ha sido exponencial en Cantabria, donde puede hablarse de extinción virtual.

Por este motivo, interesa conocer:

¿Qué variación representa desde el año 1990 hasta el año 2000?

En Santander, a 15 de febrero de 2001.

Firmado"

ACTUACIONES PARA EVITAR LA EXTINCIÓN
DEL UROGALLO. (Nº 249)

[51.23.011.249]

Presentada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del
Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día
de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la
pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 249,
formulada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo
Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a
actuaciones para evitar la extinción del urogallo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la
publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del
Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de febrero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[51.23.011.249]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Luisa M^a Ortiz Martínez, Diputada del grupo
Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo
establecido en el artículo 152 del Reglamento de la
Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la
siguiente pregunta para que le sea contestada ante el
Pleno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El urogallo es una Galliforme típica del bos-
que boreal. La población de urogallos en la cordillera
cantábrica se haya en la actualidad en un acelerado
proceso de regresión. El declive ha sido exponencial
en Cantabria, donde puede hablarse de extinción
virtual.

Por este motivo, interesa conocer:

¿Qué actuaciones está realizando el Gobier-
no de Cantabria para evitar la extinción del urogallo en
Cantabria?

En Santander, 15 de febrero de 2000

Firmado"

DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CUL-
TURAL DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN
VICENTE MÁRTIR Y EL ANTIGUO ASILO DE
ANCIANOS SAN JOSÉ. (Nº 250)

[51.27.001.250]

Presentada por D. Rafael Fernando Pérez Te-
zanos, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día
de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la
pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 250,
formulada por D. Rafael Fernando Pérez Tezanos, del
Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a
declaración de bien de interés cultural de la Iglesia
Parroquial de San Vicente Mártir y el antiguo Asilo de
Ancianos San José.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la
publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del
Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de febrero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.27.001.250]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Rafael Pérez Tezanos, diputado del Grupo
Parlamentario Regionalista, al amparo de lo
dispuesto en el artículo 152 del Reglamento de la
Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la
siguiente pregunta para que le sea contestada en el
Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El conjunto arquitectónico formado por la
Iglesia Parroquial de San Vicente Mártir y el antiguo
asilo de ancianos San José, en el municipio de Los
Corrales de Buelna, constituye uno de lo más
destacados exponentes que existen en Cantabria de
la denominada arquitectura regionalista montañesa.

Ambas construcciones, que datan de los
primeros años del siglo XX, tienen un indudable valor
desde el punto de vista patrimonial, cultural y social,
que se ha visto en cierta forma reconocido con su
declaración por el Gobierno de Cantabria como Bien
de Interés Local. Sin embargo y con ser importante,
esta declaración resulta un tanto insuficiente para un
monumento de estas características, motivo por el
que desde Los Corrales de Buelna se ha comenzado
a reivindicar su nominación como Bien de Interés
Cultural, al amparo de lo establecido en la Ley
11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de
Cantabria.

En su artículo 15.1 dicha ley determina que podrán alcanzar la declaración de Bien de Interés Cultural aquellos bienes inmuebles, muebles o inmateriales que por sus específicas cualidades definen por sí mismos un aspecto destacado de la cultura de Cantabria, requisito que en principio cumple el conjunto arquitectónico de Los Corrales de Buelna, como claro exponente de la arquitectura regional montañesa.

Hay que tener en cuenta también que la declaración como Bien de Interés Cultural, además de sus implicaciones para la preservación de este monumento y su entorno, supondría un gran respaldo para la oferta cultural y turística del municipio, al tiempo que puede constituir un merecido homenaje a la promotora de su construcción, la Condesa de Forjas de Buelna, como reconocimiento a su aportación al desarrollo cultural y social de este municipio.

Por todo lo expuesto, se pregunta:

¿Contempla el Gobierno de Cantabria la posibilidad de declarar Bien de Interés Cultural el conjunto arquitectónico formado por la iglesia parroquial de San Vicente Mártir y el antiguo asilo de ancianos San José?.

Santander, 16 de febrero de 2001.

Fdo: Rafael Pérez Tezanos. Diputado.- Santos Fernández Revolvero. Portavoz".



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)

